



Ayuntamiento de Marugán

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	13-05-2024
Duración	Desde las 10:06 horas hasta las 11:01horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidida por	MIGUEL ANGEL MONTEERRUBIO VAZQUEZ
Secretario	YESSICA SAN JOSE MARTÍN

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
07211597Q	Adolfo Hernández Castillo	SÍ
01477197E	Adolfo Sastre Gil	SÍ
03434900B	MIGUEL ANGEL MONTEERRUBIO VAZQUEZ	SÍ
05247697V	Manuel López-Huerta Madrigal	SÍ
03450765Y	María José Monterrubio Barbado	SÍ
70270955K	Miguel García Sanjose	SÍ
51484771F	Patricia Barba Nicas	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





Ayuntamiento de Marugán

A) PARTE RESOLUTIVA

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Pleno 10-04-2024)

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros presentes si tienen algo que comentar respecto del acta de la sesión anterior. No se produce ninguna observación. Se procede pues a someter a la consideración del Pleno la aprobación del acta de la sesión anterior quedando aprobada por la UNANIMIDAD de los miembros presentes.

SORTEO MIEMBROS DE MESA ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 9 DE JUNIO DE 2024

Se intenta realizar el sorteo pero debido a incidencia en el sistema se decide continuar con el siguiente punto y retomar después cuando la incidencia haya quedado resuelta. Retomado el asunto se procede a realizar el sorteo siendo el resultado del mismo el siguiente:

PRESIDENTE: Nombre: JULIÁN FRANCISCO OCHOA BARAJAS

Identificador: 51447738G

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: Nombre: MARÍA DEL CARMEN RAMOS PALENCIA

Identificador: 02513684Z

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: Nombre: MARÍA PURIFICACIÓN ROZAS GALLEGO

Identificador: 00822881X

VOCAL PRIMERO: Nombre: ANTONIO MORENO MARUGAN

Identificador: 03456740R

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: Nombre: JOSÉ ALBERTO TORRES DE ARNAL

Identificador: 51414947B

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: Nombre: MÍRIAM SANZ GRACIA

Identificador: 70285736J

VOCAL SEGUNDO: DANIEL MORENO BLANCO

Identificador: 05330311S

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: Nombre: AXEL PIÑUEL FERNÁNDEZ

Identificador: 48269314L

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: Nombre: MARÍA ARANZAZU ROMASANTA GONZÁLEZ

Identificador: 51419578L

ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria. Se explica por ésta el procedimiento seguido en el expediente. Se expone ante los presentes que la convocatoria efectuada al efecto por la Alcaldía se ha publicado en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22 de abril de 2024, número 49, y que únicamente se ha recibido una solicitud. La solicitud corresponde a





Ayuntamiento de Marugán

Dña. MARÍA PALOMA RODRÍGUEZ GAVILÁN con D.N.I. n.º 51643954.

No habiendo objeciones se acuerda por UNANIMIDAD Elegir como Juez de Paz titular de este Municipio a Dña. MARÍA PALOMA RODRÍGUEZ GAVILÁN , con D.N.I. n.º 51643954F , al considerar que es persona idónea que reúnen las condiciones de los artículos 102 y 302 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la propia Ley, proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos.

MOCIÓN INSTANDO A LA DIPUTACIÓN DE SEGOVIA PARA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADOR DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES

El Sr. Alcalde lee de forma íntegra el contenido de la moción ante los miembros presentes. Finalizada la lectura el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Manuel López-Huerta Madrigal el cual pregunta como calcula la Diputación de Segovia el coste de ese servicio y donde se destina el excedente que se cobra de mas. Se responde por el Sr. Alcalde que no se conoce ese detalle. Interviene el Sr. Adolfo Sastre Gil indicando que una cosa es que no se sepa como se hace ese cálculo del coste y cosa distinta es que no haya unos mecanismos de control de esos costes y que existen unos organismos que se encargan de esta cuestión y que lo que se propone es que se ajuste la tasa a los costes reales que tienen. Finalizado debate y ante la falta de acuerdo se propone por el Sr. Alcalde proceder a la votación de los siguientes acuerdos:

1º. El Ayuntamiento de Marugán insta a la Diputación Provincial de Segovia a que se modifique la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Recaudación de Tributos municipales de modo que la tarifa aplicable se fije en un 3,50% de la recaudación bruta obtenida en cada periodo impositivo a favor de la entidad local que resulte obligada a soportar el pago de la tasa y/o del importe de adjudicación cuando se produzca una adjudicación de bienes a favor de la Entidad local en procesos de enajenación tributaria.

2º. Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Segovia y a los grupos políticos de dicha corporación provincial.

Se ACUERDA el asunto por 4 VOTOS A FAVOR de los concejales del PSOE Y 3 EN CONTRA de los concejales del PP (de los 7 concejales que forman de la corporación).

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

